



cooperativas
agro-alimentarias

España

Julio 2017

Una PAC sólida para fortalecer el proyecto europeo

Cooperativas Agro-alimentarias de España





(1) Datos procedentes del Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español (OSCAE) 2017.



MISIÓN

"Impulsar un modelo cooperativo empresarial, rentable, competitivo, profesionalizado, generador de valor y con una dimensión relevante, contribuyendo así a la sostenibilidad del sector agroalimentario español y de la UE"

"Conseguir que las explotaciones de nuestros socios productores sean rentables, eficientes desde el punto de vista productivo, competitivas en el mercado y sostenibles medioambientalmente"

OBJETIVO





Las cooperativas agroalimentarias son empresas creadas por los propios agricultores y ganaderos para mejorar sus resultados económicos en el sector agroalimentario y su calidad de vida, están plenamente ligadas a un compromiso ineludible con el territorio donde se asientan.

Por tanto, nuestra misión y objetivos se vinculan con el presente y con la necesaria visión a largo plazo de nuestro negocio, entorno territorial y social.

El sector agroalimentario, y la economía en general, están asistiendo a un verdadero cambio de modelo tras la grave crisis económica iniciada en 2008. La vuelta a la senda del crecimiento económico, afrontar los desafíos medioambientales y sociales en un mercado globalizado, los efectos del BREXIT en la UE, y un modelo de relaciones multilaterales del comercio internacional en crisis, son retos de enorme envergadura que el sector agroalimentario está afrontando.

Los sectores productor agrícola y ganadero español y europeo necesitan una PAC que permita una actividad productiva rentable y sostenible, capaz de afrontar los retos citados, y para ello se necesita presupuesto y recursos suficientes acompañado de instrumentos diseñados adecuadamente.

La PAC, una política para el conjunto de la sociedad europea

La PAC es la principal política que gestiona el sector agroalimentario, es mucho más que una política para el campo y el mundo rural que, siendo importantes, se justifica en que se destina al conjunto de la sociedad europea.

El sector agroalimentario:

- **Es el responsable de alimentar a la población.** Gracias a la PAC, la sociedad europea puede disfrutar de una extraordinaria variedad de alimentos con los estándares de seguridad alimentaria más elevados del mundo. El modelo de producción de la UE, extraordinariamente exigente en materia de seguridad alimentaria, gestión medioambiental y bienestar animal, pone a disposición de los ciudadanos europeos, y de otras partes del mundo, la mejor y mayor oferta de alimentos a unos precios asequibles.
- **Es un motor económico de la UE, particularmente de España.** El conjunto del sistema (producción agraria, comercio, industria alimentaria, distribución y comercio exterior) generó 108.000 millones/€ en 2015, lo que representa un 10,05% del PIB, sólo por detrás del sector turismo (11,46% del PIB). Respecto al empleo, el conjunto de la cadena agroalimentaria proporciona alrededor del 12% del empleo. Se trata, por tanto, de un sector líder desde el punto de vista económico y con una balanza comercial exterior que crece año tras año, demostrando su potencial y capacidad competitiva.
- **Es el principal actor sobre el territorio ocupando alrededor del 80%.** Por ello, los sectores agrícola y ganadero se constituyen como elementos fundamentales en la gestión del territorio, en la conservación del paisaje y la cultura de los pueblos, con todas sus implicaciones demográficas y medioambientales. La actividad económica que se desarrolla en el medio rural es responsable del mantenimiento de la población en las zonas rurales, y de la conservación de los recursos naturales merced a las exigentes obligaciones medioambientales de la agricultura, la ganadería y la agroindustria, y resulta especialmente relevante en zonas con limitaciones geográficas específicas, como son los territorios insulares y las zonas de montaña.

Por último, no podemos olvidar que la PAC es la única Política totalmente integrada en la Unión Europea. Podemos afirmar que nació con el proyecto europeo y se ha mantenido como la principal y casi única política realmente común durante los 60 años de historia de la UE. En estos momentos de dudas y de desconfianza en las instituciones comunitarias, la PAC juega un papel fundamental en su contribución a la consolidación de un proyecto europeo renovado que satisfaga las aspiraciones de sus ciudadanos.

Factores que condicionan al sector agroalimentario

Desequilibrio de la cadena de valor.

En la mayor parte de países de la UE existe un grave desequilibrio de la cadena de valor. El sector productor y su industria cooperativa están atomizados frente a clientes y proveedores muy concentrados. En la mayoría de Estados miembros entre 5 ó 6 cadenas de distribución concentran más del 60% de la oferta de productos agroalimentarios, en ocasiones incluso el 80%.

Este fuerte desequilibrio entre operadores favorece la proliferación de prácticas comerciales desleales (PCD) de los actores con mayor poder que acaban incidiendo en el sector productor, siendo actualmente una de las principales causas de la falta de rentabilidad de la producción agrícola y ganadera.

Volatilidad de los mercados y períodos prolongados de precios bajos.

La desaparición de los instrumentos de gestión de mercados durante los últimos procesos de reforma ha abierto la puerta a la volatilidad y a períodos prolongados de precios bajos. Los escasos instrumentos existentes son meras redes de seguridad o de gestión de riesgos que no sirven para prevenir crisis y actúan tarde, afectando gravemente a la rentabilidad de la producción agraria. Las crisis del sector lácteo o los continuos episodios de crisis en el sector de las frutas y hortalizas son claros ejemplos.

Falta de rentabilidad del sector productor.

Es una de las claves a resolver. El sector productor sigue sufriendo una rentabilidad baja y estancada desde hace años, a pesar de las mejoras en la economía y el aumento de las exportaciones. La combinación de una cadena desequilibrada, la volatilidad y los períodos prolongados de precios bajos, así como los efectos de la crisis económica en un mercado europeo maduro con un crecimiento del consumo débil o incluso negativo, provoca una reducida o, en ocasiones, nula rentabilidad de la actividad de agricultores y ganaderos que pone en peligro la continuidad de la actividad favoreciendo el abandono, no atrayendo a jóvenes y, en todo caso, generando gran incertidumbre a la hora de invertir a largo plazo.

Todo ello frena la capacidad de innovación y la adaptación a las nuevas exigencias medioambientales, y pone en peligro a medio y largo plazo el abastecimiento de productos de calidad a precios razonables al consumidor



Medioambiente e innovación

En Cooperativas Agro-alimentarias de España somos conscientes de los retos medioambientales a afrontar para conseguir un sector sostenible. La reglamentación comunitaria es de las más exigentes del mundo y el sector debe hacer continuos esfuerzos para adaptarse. Agricultores, ganaderos y sus empresas cooperativas trabajan diariamente por cumplir con las aspiraciones sociales y el reto medioambiental, al tiempo que deben mantener su sostenibilidad económica y la de sus socios productores. Este equilibrio no debe romperse.

El sector productor europeo tendrá que cumplir con los compromisos medioambientales de su modelo productivo que incluyen los adquiridos internacionalmente por la firma de los acuerdos de París (COP21) de lucha contra el cambio climático. Ello implica cambios en las prácticas productivas, en la gestión y en el modelo energético, para lo cual, la innovación y las políticas que las incentiven resultarán imprescindibles. La agricultura y la ganadería llevan años manteniendo el medioambiente y adaptándose a los nuevos retos. Ejemplo de ello es que en el período 1990-2012, el sector ha reducido sus emisiones de gases de efecto invernadero un 24% en el conjunto de la UE (2). Además, los condicionantes medioambientales de la PAC son cada día más exigentes. Por otro lado, en la agricultura mediterránea debemos hacer frente al cumplimiento de todos estos requisitos con la realidad e importancia económica de la agricultura de regadío, fundamental para nuestro sistema productivo.

Sanidad animal y vegetal

Los sectores agrícolas y ganaderos deben afrontar cada día un mayor número de retos sanitarios. El cambio climático y el mayor movimiento de productos y personas está cambiando el paradigma sanitario vigente, favoreciendo la entrada, dispersión e implantación en el territorio comunitario de nuevas enfermedades, plagas y especies invasoras.

Esto es especialmente relevantes en los Estados miembros de la periferia que actúan de barrera sanitaria ante terceros países. Por otro lado, el incremento de los requisitos para autorizar nuevos tratamientos resulta un proceso muy costoso y poco rentable para la inversión privada, por lo que ni producciones ganaderas ni cultivos menores cuentan con instrumentos terapéuticos suficientes para combatir las enfermedades y plagas endémicas y exóticas que amenazan con entrar en el territorio comunitario.

Regeneración del campo y participación de la mujer.

El sector está envejecido. En amplias regiones de la UE se están abandonando explotaciones agrícolas que no encuentran continuidad en un joven productor, lo que implica un retroceso de la actividad y el declive económico en las zonas rurales. El sector necesita la incorporación de jóvenes para modernizar su base social y reestructurarse, mirar al futuro y garantizar la sostenibilidad del sector agroalimentario y su entorno. Se necesitan medidas que corrijan el desequilibrio.

(2) Fuente: Agencia Europea del Medioambiente.

La escasa participación y reconocimiento de la mujer en el mundo rural, no solamente en las tareas productivas, sino también en los procesos de toma de decisión y órganos de responsabilidad de las cooperativas agroalimentarias hace necesario el diseño e impulso de medidas de actuación que potencien su liderazgo y emprendimiento para garantizar una sociedad más igualitaria y de mayor esplendor económico. Asimismo, se pone en evidencia la necesidad de promover y apoyar el movimiento asociativo de las mujeres, estimulando sus actividades como elementos esenciales de desarrollo social y económico en el medio rural y agroalimentario.

La nueva PAC y su presupuesto.

El primer elemento a tener en cuenta de la futura PAC es la disponibilidad presupuestaria. Una PAC sólida, común, que fomente la competitividad de la agricultura europea, la calidad, la seguridad de los alimentos a precios razonables para el consumidor, la sostenibilidad medioambiental y que genere rentas suficientes para agricultores y ganaderos requiere de un presupuesto que como mínimo mantenga la actual ficha financiera.

El actual modelo de PAC está en discusión en su presupuesto, en sus instrumentos y en sus objetivos. La evidencia ha demostrado que los pagos directos desacoplados de la producción, que representan de media el 75% del presupuesto, no han sido suficiente para afrontar las graves crisis sectoriales de los últimos años.

No obstante, en la PAC hay otros instrumentos en el primer y segundo pilar que potenciados o rediseñados de manera adecuada podrían ser muy útiles para afrontar los retos económicos, medioambientales y sociales del sector. En definitiva, la PAC sigue siendo la única política realmente comunitaria y es clave en la progresiva construcción del mercado único y la integración política de la UE.

Acuerdos comerciales e internacionalización.

La UE ha cambiado de estrategia y ha convertido a los mercados internacionales en un objetivo de primer orden para el sector agroalimentario. La UE es ya el primer importador y exportador de productos agroalimentarios del mundo. Según datos de la Comisión Europea, en 2016 el 50% de la balanza comercial positiva total de la UE procedía del sector agroalimentario. Exportar e internacionalizarse es prácticamente la única oportunidad para crecer ante un mercado interno maduro, y también un instrumento para gestionar su equilibrio. Las oportunidades están fuera y los operadores necesitan seguridad jurídica para el desarrollo de su actividad comercial internacional. Por ello, los acuerdos comerciales han de ser equilibrados, asegurar la reciprocidad en las condiciones de producción, proteger a los sectores sensibles y vigilar efectivamente su cumplimiento en todos sus términos. El sector productor es la base de la alimentación de 500 millones de europeos y no puede ser moneda de cambio de otros intereses comerciales o políticos.

Se constata que la negociación de acuerdos comerciales por la UE es un proceso lento, y el multilateralismo que encarna las negociaciones en el seno de la OMC está en crisis. La acción política en países referentes en el comercio internacional está provocando una vuelta del proteccionismo como estrategia política (embargo ruso o incertidumbre ante la nueva administración de los EEUU) o la imposición unilateral e injustificada de barreras no comerciales (protocolos de importación, carga

burocrática, normas de calidad propias) que generan una gran inseguridad jurídica en la actividad exportadora. En este entorno la UE es competente para negociar los acuerdos y la apertura del mercado europeo en bloque, pero la gestión de los acuerdos firmados es competencia de los Estados miembros. Esta realidad es utilizada estratégicamente por nuestros socios comerciales para dividir y debilitar la posición de la UE en el comercio, no reconociendo a la UE como entidad única

Nuestras Orientaciones y Propuestas



El análisis realizado por Cooperativas Agro-alimentarias no ha cambiado en los últimos 15 años. Actualmente, nuestro diagnóstico es compartido y asumido por las instituciones comunitarias y ha sido asumido por las instituciones comunitarias. La clave de la nueva PAC está en el diseño de instrumentos y políticas capaces de generar un entorno adecuado para que el sector se prepare y se adapte a los retos que se le presentan.

Los sectores agrícola y ganadero son clave en el desarrollo y crecimiento económico, medioambiental y social de las zonas rurales de la UE, que suponen el 80% de su territorio. Sin embargo, no habrá sostenibilidad medioambiental y social sin una sólida estructuración económica y empresarial.

En consecuencia, proponemos 10 orientaciones estratégicas con propuestas clave para diseñar la nueva PAC, así como un conjunto de instrumentos capaces de conseguir la sostenibilidad y el desarrollo del sector productor español y europeo para la próxima década:

I. Una PAC sólida, económica y común que mantenga su presupuesto

La PAC deberá seguir siendo una política económica comunitaria del sector agroalimentario y muy vinculada al sector productor.

➔ **Proponemos:**

- Un presupuesto suficiente y comunitario que mantenga como mínimo su dotación actual para la PAC. Cooperativas Agro-alimentarias de España es contraria a la renacionalización. La cofinanciación con fondos nacionales deberá ser coherente y posible para todos los Estados miembros, sin menoscabar la competencia ni la continua construcción del mercado único comunitario.
- La estructura de la actual PAC en dos pilares es adecuada para la adaptación de los instrumentos propuestos, combinando la estrategia europea con la necesaria adaptación a nivel nacional y regional. Esto implica un primer pilar completamente financiado por la UE incluyendo las medidas de mercado y los pagos directos; y un segundo pilar cofinanciado en el marco de las políticas de desarrollo rural de carácter estructural.

II. Incentivar la integración cooperativa y su dimensión relevante en el mercado para reequilibrar la cadena valor. El papel relevante de las las Organizaciones de Productores Empresariales (OPE)

Es necesario diseñar instrumentos que incentiven la integración de los productores en cooperativas, o en organizaciones de productores empresariales (OPE) similares al modelo cooperativo. Este objetivo es una condición básica para reequilibrar la cadena de valor, permitir que las explotaciones de sus socios sean más eficientes, competitivas en el mercado y respetuosas con el medioambiente. Un sector productor económicamente más dimensionado y organizado empresarialmente será más resiliente en el mercado y se adaptará mejor el reto medioambiental europeo a acuerdos internacionales tales como el COP21.

En el marco de la futura PAC, consideramos que deben aplicarse instrumentos específicos que incentiven la integración de los productores en Cooperativas/OPE, con el objetivo de aumentar la concentración de la oferta y conseguir empresas de los productores con una dimensión relevante en el mercado, capaces de aportar eficiencia y valor añadido a sus productos.

➔ **Proponemos:**

- El fomento a través de la priorización a las inversiones finalistas con cofinanciación comunitaria de cooperativas/OPE en el primer y segundo pilar de la PAC, así como en las explotaciones de sus socios en el campo de la producción, transformación, comercialización, innovación, medidas para la mejora del medioambiente o lucha contra el cambio climático.

Un ejemplo de instrumento comunitario de esta propuesta es el actual régimen de las frutas y hortalizas en el primer pilar de la PAC, que prevé ayudas finalistas cofinanciadas por la UE a través de las OPE de frutas y hortalizas mediante un programa operativo. Este modelo debe extenderse al resto de sectores.

- La definición de una OPE a nivel comunitario deberá incluir la comercialización de la producción de sus socios, contar con un plan empresarial a medio plazo que asegure la continuidad de la estructura productiva o comercial, recursos propios y una estructura profesional que de servicios a sus socios productores. En ningún caso podrá tratarse de entidades representativas cuyo objetivo no sea la comercialización de la producción de sus socios, siendo contrarios a la ampliación del modelo de OP de negociación de precios del sector de la leche. La evidencia ha demostrado que lo que no está en el mercado no puede ofrecer una solución en él. El refuerzo de las OPE es una de las recomendaciones de la Task Force de Mercados del pasado mes de noviembre de 2015.
- Para alcanzar la dimensión relevante y el reequilibrio de la cadena de valor, los Estados miembros podrán establecer, en función de su estructura de la cadena, unos criterios mínimos de reconocimiento para Cooperativas u OPE que tenga en cuenta el número de productores socios y de producción comercializada. Junto a esos criterios mínimos, y para cumplir con la nueva estrategia del presupuesto comunitario del pago por resultados, deberán definirse unos ratios y objetivos de cumplimiento por Estado miembro que, transcurrido un plazo a determinar y nunca inferior a 4 años, servirá para la evaluación de la medida, proponer la modificación de los criterios de reconocimiento en el caso de que los mínimos no estén dando el resultado esperado en cuanto a una mayor integración y organización del sector productor.
- En el marco del segundo pilar, proponemos el mantenimiento de la convivencia de un PDR estatal con los regionales que cubra las necesidades de integración e inversión en competitividad que superen el ámbito de actuación de las regiones.
- Las cooperativas/OPE no estarán sometidas a la limitación de PYME actualmente en vigor para determinadas medidas de la PAC, puesto que estas empresas son el sumatorio de las cientos o miles de explotaciones de sus socios productores, que son empresas de dimensión pequeña o micro (3).

III. Gestionar los mercados para mitigar la volatilidad, prevenir crisis y dar mayor seguridad a la renta de los productores.

La volatilidad es inherente a los mercados agrícolas, pero es un efecto indeseable que los falsea y los hace funcionar de manera ineficiente y atenta directamente contra la rentabilidad de los productores y sus empresas. Es necesario reforzar los instrumentos de gestión de mercados públicos y privados para prevenir crisis. Los actuales no están a la altura porque se activan cuando la crisis se ha desatado, generan alarma social y un gasto de presupuesto público destinado a ayudas coyunturales que no compensan las pérdidas que sufre el sector productor y además no sirven para fortalecerlo ante la siguiente crisis.

(3) Definición de acuerdo con la Recomendación 2003/361/CE

El diseño de instrumentos de gestión de mercados privados requerirá una reglamentación comunitaria clara y una aplicación del derecho de la competencia adaptada a la realidad del sector productor y de la actual composición de la cadena de valor, para evitar la inseguridad jurídica y, por tanto, una actuación desproporcionada y descoordinada de las autoridades de defensa de la competencia en el seno de la UE.



Proponemos:

- Habilitar instrumentos de gestión de mercados públicos y privados destinados a prevenir crisis de mercados. En referencia a los instrumentos de gestión de mercados privados se activarán a través de la concertación de grupos de empresas o asociaciones de cooperativas/OPEs que abarquen una representatividad mínima de la producción o, si el acuerdo es posible, en el seno de las Interprofesionales a través de un mecanismo de extensión de norma de cumplimiento obligatorio. Estas decisiones de concertación se activarían ante situaciones de mercado identificadas a través de signos objetivos y medibles (producciones, nivel de existencias, precios, etc..) que preconcen una crisis de mercado. La concertación sería obligatoria aunque fiscalizada por la Comisión Europea, que contará con un conocimiento del mercado y de la cadena exhaustivo para identificar y valorar dichas causas objetivas susceptibles de generar una crisis. La recomendación de la Task Force de los Mercados sobre la necesidad de crear observatorios de mercado en el seno de la Comisión Europea avanza en la misma línea que esta propuesta.
- Necesidad de contar con una reglamentación comunitaria que aporte seguridad jurídica y adapte la aplicación del derecho de la competencia a la realidad del sector agroalimentario y a la situación de la cadena de valor. Para aplicar los instrumentos de gestión de mercados privados se necesita, para que los grupos de empresas, asociaciones de cooperativas/OPE o las interprofesionales puedan tomar sus decisiones sin temor a ser sancionadas por ir contra las normas de competencia.
- El diseño de instrumentos de gestión de riesgos de mercados, como las propuestas de seguro de rentas, no pondrán en peligro o cuestionarán el funcionamiento de los sistemas de seguros agrarios nacionales existentes. En cualquier caso, un seguro de rentas no podrá sustituir la gestión preventiva de las crisis, sino que actúa para paliar sus efectos. Tampoco sirve para sustituir a los pagos directos desacoplados. La implantación de un instrumento de gestión de riesgo por pérdida de rentas debería aplicarse gradualmente, o con carácter de proyecto piloto, puesto que no se conoce experiencia alguna y las iniciativas existentes en el actual período han revelado importantes problemas técnicos en su puesta en marcha.

IV. Mantenimiento y refuerzo de los regímenes específicos de las Frutas y Hortalizas y Vino.

Por sus objetivos y configuración es fundamental proteger y mantener el actual régimen de frutas y hortalizas basado en las OPFH y programas operativos en futuras reformas de la PAC. Es necesario seguir estudiando y mejorando los instrumentos de gestión de crisis fuera de lo que ya existe en el marco de los PO, que no están diseñados para crisis graves de mercados de todo el sector, sino para contingencias de la propia OPFH durante la campaña.

El futuro del sector vitivinícola depende de seguir mejorando la competitividad. Es imprescindible la continuidad del programa de apoyo al sector vitivinícola español en el periodo 2019-2023, para seguir fortaleciendo las estructuras productivas, la mejora de la competitividad, su adaptación al mercado, la internacionalización, el incremento de las exportaciones y reducir los impactos medioambientales.



Proponemos:

- Mantener y prorrogar los actuales programas de apoyo al sector vitivinícola.
- Estos modelos no solamente deben mantenerse, sino extenderse a otros sectores por considerar que son instrumentos adaptados a sus necesidades específicas para mejorar la competitividad.

V. Promover un modelo de pagos directos que prime la actividad productiva y transparente, tenga en cuenta a la agricultura mediterránea y unos pagos asociados vinculados a objetivos en el mercado.

Los pagos directos desacoplados seguirán siendo un elemento central de la futura PAC. No obstante, este mecanismo palia una situación individual, pero la evidencia demuestra que no son una respuesta única y eficaz para un sector económico en un mercado afectado por continuos episodios de volatilidad, especialmente cuando estos pagos siguen vinculados a una referencia histórica individualizada desconectada en muchas ocasiones con la realidad que los originó. Sin entrar al debate sobre el modelo de pagos directos, estamos convencidos que las ayudas deben llegar a aquellos que están y participan en una actividad productiva y económica transparente, y tener en cuenta la especificidad de la agricultura mediterránea.

El debate agricultor profesional y no profesional no aborda la complejidad de esta cuestión, puesto que plantea un conflicto entre diferentes tipos de agricultura que son perfectamente compatibles. Sí es relevante el debate de la transparencia y la posibilidad de que un receptor de pagos directos no esté al corriente de sus obligaciones legales en relación a su actividad productiva. Una fiscalización de los receptores de pagos directos es clave para evitar la competencia desleal entre productores y entre empresas, evitando la proliferación del mercado negro. Para las cooperativas, que son entidades transparentes y las más fiscalizadas suponen una competencia desleal que desincentiva la entrada de nuevos productores en las mismas.

Los pagos asociados constituyen un elemento importante para incentivar a las explotaciones hacia determinados objetivos en el mercado, dar viabilidad a una serie de producciones con una problemática específica, como la falta de base territorial de las mismas, su especial vulnerabilidad (determinados sectores ganaderos) o a explotaciones emplazadas en zonas con limitaciones geográficas (insulares o zonas de montaña). Por tanto, las ayudas asociadas deberían seguir ocupando un espacio en el futuro esquema de pagos directos y deberían priorizar a jóvenes agricultores y a los que apuestan por la innovación, la calidad diferenciada a través de figuras reconocidas y a la agricultura de las zonas insulares.

Por último, la configuración de cualquier régimen de pago debería tener en cuenta determinados efectos no deseados que van contra el espíritu de la reglamentación pero que están penalizados en la práctica, tales como el pago a la incorporación de jóvenes integrados en cooperativas de explotación comunitaria de la tierra, la limitación o capping de los pagos directos a sistemas cooperativos de producción en común o la falta de encaje de los pastos mediterráneos en la definición de pastos permanentes, que implica un impacto determinante en la superficie elegible por la aplicación del CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos).



Proponemos:

- Que la percepción de los pagos directos a los agricultores y ganaderos en el marco de la PAC se vinculen al cumplimiento de sus obligaciones legales en cada Estado miembro. Especialmente en materia fiscal y laboral.
- Es necesario mantener pagos directos asociados a la producción vinculados a objetivos de mercado, producciones vulnerables o en zonas con limitaciones geográficas (insulares o zonas de montaña). En el diseño de los pagos asociados se podrá permitir una configuración que incentive la integración de los productores en una cooperativa u OPE, de jóvenes, la innovación, la calidad diferenciada a través de figuras reconocidas y/o la agricultura en zonas con limitaciones geográficas (zonas de montaña o insulares).
- En el caso de mantenerse en la futura PAC un tramo de pago directo para la integración de jóvenes, es necesario que se adapte su aplicación a las explotaciones bajo forma cooperativa para evitar que estos pierdan sus incentivos a la hora de incorporarse a las mismas.
- Cualquier limitación o capping de pagos directos deberá tener en cuenta la particularidad de las cooperativas agrarias, puesto que son el sumatorio de las explotaciones de sus socios productores.
- Tener en cuenta la especificidad de la agricultura mediterránea en general, y en particular la adaptación del CAP a los pastos mediterráneos.

VI. Una reglamentación europea de las Prácticas Comerciales Desleales (PCD).

España cuenta con un buen modelo de ley de la cadena alimentaria que ha optado por un control de las PCD a través de un enfoque mixto regulatorio y voluntario. Existe una autoridad pública independiente que controla, fiscaliza y sanciona el incumplimiento de la ley, y un código de buenas prácticas comerciales de adscripción voluntaria. Esta reglamentación se activa ante la existencia de PCD. El objetivo es crear una cultura del comportamiento comercial entre los operadores que les incite a no utilizar estas PCD, y generar un marco de relaciones comerciales leales en un entorno de competencia y un funcionamiento más eficiente del mercado. Este es el modelo que debería asumir la UE bajo una reglamentación común, y desarrollada en cada Estado miembro en función de su realidad, como ha propuesto la Task Force de Mercados. Si el problema es europeo, el marco reglamentario también deberá ser europeo.



Proponemos:

- Fomento de un modelo europeo de la reglamentación de las PCD bajo el mismo esquema de la ley española.

VII. La innovación como un medio clave para mejorar la gestión del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.

La agricultura no es el problema sino parte de la solución ante los retos medioambientales y la gestión y lucha contra el cambio climático. La producción agrícola y ganadera debe seguir siendo una actividad económica competitiva, cumplir al mismo tiempo con las obligaciones del exigente modelo de producción europeo y las que impondrán los compromisos adquiridos por la ratificación del acuerdo COP21 de lucha contra el cambio climático. Son objetivos ineludibles. Por tanto, son necesarias políticas de inversión e innovación que ayuden a nuestras empresas a adaptarse y a convertir este cambio de modelo productivo y energético en una oportunidad.

La generación de eficiencias y economías de escala a través de la integración y la cooperación de los productores será, una vez más, clave para que el productor pueda participar y beneficiarse de estos cambios. Para ello serán necesarias medidas y programas europeos de apoyo a este tipo de inversiones que integren plenamente a la producción, así como focalizar y mejorar los programas de asesoramiento y formación que actualmente se desarrollan en el marco de los PDR todos los sistemas productivos, incluyendo el regadío, fundamental en las regiones productivas del mediterráneo, deben ser tenidos en cuenta a la hora de afrontar el reto de la sostenibilidad medioambiental.



Proponemos:

- Potenciar la participación del sector productor en los programas comunitarios de innovación del HORIZON 2020 y posteriores.
- Seguir reforzando el enfoque de las Agrupaciones Europeas para la Innovación. Mejorando su alcance y dotación.
- En la concesión y financiación de los proyectos de innovación se debería tener en cuenta de manera positiva y prioritaria los enfoques colectivos y el impacto en su mayor número de explotaciones de agricultores y ganaderos.
- La asistencia técnica y el asesoramiento a los productores en el marco de los PDR debe seguir siendo una línea fundamental para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad del sector productor. Las cooperativas y OPE reconocidas, o sus entidades representativas, deberían ser reconocidas y poder licitar a la prestación de este servicio de formación y asesoramiento. El actual sistema de licitación ha sido complejo de aplicar y ha provocado que en algunas regiones no se haya aplicado esta medida.

VIII. La sanidad animal y vegetal, su investigación.

La lucha frente a las enfermedades vegetales y animales debe ser una prioridad para mantener una agricultura y ganadería competitiva y ofrecer a los consumidores productos con las máximas garantías, siendo necesario para ello una mayor implicación de las instituciones comunitarias. El cambio climático provocará la aparición de nuevas plagas y enfermedades. Los Estados Miembros periféricos deben acometer una serie de medidas sanitarias con el objeto de evitar la entrada de enfermedades, plagas o especies invasoras procedentes de terceros países en territorio comunitario, sirviendo de barrera para el conjunto. La UE debería participar con un mayor presupuesto para financiar estas medidas que benefician al conjunto, y no deberían ser asumidas exclusivamente por el Estado miembro afectado.

Por otro lado, es fundamental una mayor implicación pública comunitaria que permita reformar la investigación en materia de sanidad de la producción agraria. En particular en la búsqueda de tratamientos y alternativas para la lucha frente a enfermedades, especialmente en las especies y cultivos menores, ya que por su reducida dimensión hace poco rentable la investigación y la inversión por parte del sector privado.



Proponemos:

- La creación de un programa comunitario integrado política y financieramente de las fronteras de la UE para el control y la prevención de entrada de enfermedades, plagas y especies invasoras.

IX. Rejuvenecer el sector y una mayor inclusión de la mujer en la actividad agrícola.

La falta de relevo generacional es un problema importante del sector productor. Un sector rejuvenecido es indispensable para mantener la competitividad y abordar su necesaria reestructuración en la próxima década. Serán los jóvenes quienes deberán aplicar la nueva visión y afrontar los nuevos retos. Para ello, es necesario lograr un sector más atractivo, mejorando su rentabilidad y su competitividad. El modelo cooperativo es por su vinculación con el territorio un instrumento ideal para impulsar el relevo generacional de manera sólida y sostenible en el tiempo.

Por otro lado, la inclusión de la mujer en los consejos rectores y en la gestión de las cooperativas es otro elemento necesario para modernizar el sector. Una participación más activa de la mujer en la actividad será un catalizador de mayores servicios en las zonas rurales. El enfoque de la entrada de jóvenes y la mayor integración de la mujer deberá incentivarse a través de políticas estructurales y de formación a medio y largo plazo tanto en el primer como en el segundo pilar de la PAC.



Proponemos:

- Mantener y reforzar las medidas de apoyo a la incorporación de jóvenes, especialmente en el marco a la integración en estructuras empresariales tipo cooperativa en los PDR
- Fomento a través de los PDR de programas de apoyo a la formación, liderazgo y gestión a la incorporación de la mujer que le ayuden a adoptar un papel más preponderante en su explotación y en la participación de los órganos de gobierno de las cooperativas.

X. Política Comercial Internacional: fomentar a la UE como Entidad Única y seguir promocionando los productos y el modelo productivo de la UE en terceros países.

Por su posición de liderazgo mundial en la importación y exportación de productos agroalimentarios, el objetivo fundamental de la estrategia y política comercial de la UE es conseguir acuerdos equilibrados y recíprocos que fomenten y protejan el modelo de producción europeo. La UE debe ser considerada una entidad única en la negociación y firma de los acuerdos internacionales y en su gestión posterior, es decir, en la apertura a las importaciones y de los mercados de exportación.

No es coherente ni equilibrado abrir los mercados de 28 Estados miembros con la firma de un acuerdo como UE, y que cada Estado miembro tenga que negociar paralelamente los protocolos de exportación por producto y por país, perdiendo la fuerza de la unión y concurriendo en una clara desventaja comercial, sin seguridad jurídica ni certeza de un trato justo por la imposición de barreras no comerciales.

Para el apoyo a los procesos de internacionalización de nuestras empresas cooperativas es fundamental contar con una política comercial comunitaria y coherente que aporte seguridad jurídica, y para ello es imprescindible la coordinación entre Estados miembros y la Comisión Europea. A medio y largo plazo las competencias sobre política comercial internacional deberían recaer en la UE, cuyo brazo ejecutor sería la Comisión Europea, para conseguir una política comercial coherente e igual para todos los Estados miembros.



Proponemos:

- A corto plazo la entidad única de la UE debe lograrse a través de la coordinación de la Comisión Europea con los Estados miembros en materia de exportaciones de productos a terceros países, especialmente en la negociación y uniformización de las condiciones y protocolos de exportación. A medio y largo plazo la Comisión Europea debería ser la institución encargada de desarrollar una política comercial común tanto en la firma de acuerdos como en su gestión posterior.
- El objetivo es conseguir una política comercial coherente, sólida, equilibrada entre sectores y países, y que se defiendan en el mundo los objetivos del modelo de producción comunitario a través de una actuación conjunta de la UE.
- Las políticas de promoción de productos agrarios en la UE deberán seguir siendo un eje estratégico fundamental en el fomento de la internacionalización, con especial atención y priorización a los productos agrícolas del anexo I, para que sus beneficios tengan un impacto más directo en los productores.



Cooperativas Agro-alimentarias de España

C/ Agustín de Bethencourt, 17 4ª planta

28003 Madrid

Tlf: 91 535 10 35

cooperativas@agro-alimentarias.coop

www.agro-alimentarias.coop